

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	N3234
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Descuento sobre tarifa oficial vigente de material de repuesto de la marca HELLA.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 34.30.00.00-0.
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección Financiera – División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	2 de diciembre de 2015. <a href="http://www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante">www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante</a>
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	100.000,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Cuatro.
<b>Adjudicatario:</b>	REPUESTOS MENÉNDEZ, S.L.
<b>Duración:</b>	Doce meses, o bien cuando se alcance el importe adjudicado.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	Adjudicado al mayor descuento sobre tarifa oficial del 48,68%, hasta un máximo de 100.000,00€, con una modificación máxima del 10%.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	8 de enero de 2016.
<b>Fecha de Formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor del descuento más elevado, como criterio único de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>